

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0019447/2012
Córdoba, **12 AGO 2019**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 907/12 con fecha 2 de Julio del año 2012, la Lic. Estefania Caicedo Cavagnis DNI: 31739559 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología con el proyecto de tesis: "Rol modulador de los Estados de Ánimo, Autoeficacia Motriz, Tendencia al Riesgo, Percepción de Riesgo de Lesión y Ansiedad Estado Competitiva en las Lesiones Deportivas" ; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con el aval de su Director;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral;

Por ello:

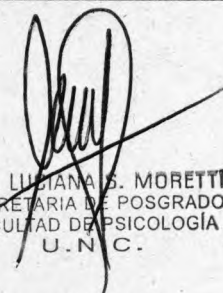
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral: "Rol modulador de los Estados de Ánimo, Autoeficacia Motriz, Tendencia al Riesgo, Percepción de Riesgo de Lesión y Ansiedad Estado Competitiva en las Lesiones Deportivas" de la Lic. Estefania Caicedo Cavagnis, integrando el mismo con las siguientes doctores: Aurelio Olmedilla, Valeria Morán y, Julia María Raimundi siendo miembro suplente el Dr. Juan Carlos Godoy.

Artículo 2º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1330


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología